



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las trece horas y treinta y tres minutos, del día veinticuatro de febrero de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D. M. d. I. A. G. C.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 10 de febrero de 2020, ordinaria y 12 y 14 de febrero de 2020, extraordinarias y urgentes.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 40/2020 P.A. 37/2018, nº 42/2020 P.A. 398/2018, Auto Recurso de Apelación nº 1574/2017 y Notificación de archivo provisional de actuaciones P.A. 559/12 Ejecución Provisional 43.2/2015.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Imprenta promoción cultural y Negociado de Educación durante 2020".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Negociado de Educación y el Negociado de Cultura, de fecha 12 de febrero de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Imprenta promoción cultural y Negociado de Educación durante 2020", por la cantidad de 10.539,72 € más 2.213,34 € de IVA, a Gráficas Activa 3, S.C.A.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de boda a celebrar el día 7 de marzo de 2020, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5°.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.